

EDITA VILLAVERDE MEDIOS, S.L. TELÉFONO

640 271 988

E-MAIL

info@distritovillaverde.com

COLABORADORES

Carlos Gómez Cacho, Iván Cerdán Bermúdez, David Mateo Cano, Ángel Luis Laguna Carrero, Narciso Casas. Tamara Jiménez Caro, Mª Antonia Pérez García, Julio Hernández García y José Luis de la Iglesia Díaz

MAQUETACIÓN Y DISEÑO

Pardetres.net info@pardetres.net

PARA RESERVAR SU PUBLICIDAD 640 271 988

D.L.: M-11246-2012

Control de tirada y distribución a disposición de empresas de la zona.

Periódico Distrito Villaverde. Todos los derechos reservados. Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de este periódico salvo expresa autorización de la empresa editora.

El periódico no se hace responsable del contenido de los anuncios



Parte edición subvencionada 2022 Avuntamiento Madrid

FACUA MADRID ACONSEJA A LOS USUARIOS SOBRE SUS DERECHOS EN LA COMPRA DE VEHÍCUI

FACUA MADRID

ACUA Madrid informa a los usuarios que, a la hora de comprar un vehículo, el concesionario debe entregar una factura debidamente cumplimentada en la que se detallen en el precio final los conceptos cobrados, incluyendo el IVA y el coste del transporte del coche.

También deberá ir incluido el Impuesto de Matriculación, que supone un porcentaje importante sobre el precio franco de fábrica, las placas de la matrícula y los gastos de gestoría que ha llevado todo el proceso.

Asimismo, el usuario tiene la obligación de contratar el seguro obligatorio (que cubre daños a terceros tanto personales como materiales), pagar el Impuesto de Circulación en el Ayuntamiento y el Impuesto sobre Determinados Vehículos de Tracción Mecánica en la Delegación Autonómica de la Agencia Tributaria. Estos últimos suele gestionarlos el propio concesionario.

Por otro lado, el concesionario deberá entregar al usuario, en el momento de realizar la compraventa, copia del contrato, el permiso de circulación, la Tarjeta de Inspección Técnica, el manual de instrucciones y mantenimiento, la garantía por escrito y la factura de compra del vehículo o contrato de financiación en el caso de que se realice a través de la mercantil.

FACUA Madrid recuerda que la garantía de un coche nuevo (comprado a partir del 1 de enero de 2022) es de tres años. En el caso de vehículos adquiridos con anterioridad a esa fecha, el plazo de garantía es de dos años.

Es común que cuando una marca de automóviles establece la posibilidad de ampliar la garantía en una serie de años, se haga mediante un contrato anexo al de compraventa del vehículo, abonando un precio determinado por la misma. Además, en la contratación de esta garantía comercial las marcas suelen limitar su alcance, así como lo que queda excluido de la misma.

Solo se podrá devolver el vehículo si existe alguna causa justificada, como averías graves y reiteradas o defectos ocultos que de haberse conocido hubieran hecho que el consumidor no realizase la compra.

DERECHOS EN LA REPARACIÓN

FACUA MADRID

ACUA Madrid recuerda 🚽 que la garantía de las reparaciones de un vehículo a motor será de tres años. La asociación advierte a los usuarios que, en el momento de dejar el vehículo en el taller, deberán aportarle un presupuesto y un resguardo de depósito.

En el presupuesto, que tendrá una validez mínima de 12 días, deben aparecer el número de registro del taller, los datos del cliente, del vehículo, del número de kilómetros, así como las intervenciones a realizar, los elementos a reparar o sustituir con el precio desglosado y la fecha prevista de entrega.

Asimismo, la asociación aconseja que, en el caso de no aceptar el presupuesto, se debe-

rá hacer constar de forma expresa en el resguardo de depósito o en el de orden de reparación, indicando que renuncia al presupuesto, y además deberá ir firmado por el propio usuario.

Si en el proceso de reparación se detectasen averías o defectos no declarados al usuario, el taller no podrá repararlas sin consentimiento expreso. Para ello deberán contactar con el cliente, y si tras consultarlo se acepta por este último, el establecimiento tendrá que modificar dicho presupuesto. Por otro lado, el usuario podrá en cualquier momento desistir de los servicios contratados, aunque deberá abonar al taller los trabajos realizados hasta el momento de la retirada del vehículo.

Asimismo, las reparaciones de un vehículo a motor tienen una garantía de tres meses o dos mil kilómetros recorridos, es decir, lo que antes suceda. La pieza nueva instalada tendrá además el plazo de garantía general de dos años.

La garantía de la reparación debe cubrir también las posibles averías inicialmente ya reparadas o aquellos defectos que hayan sido causados como consecuencia de la propia reparación realizada en el taller. Asimismo, la cobertura incluirá la mano de obra, piezas, impuestos, remolque o cualquier otro coste que pueda originarse. Por ello, el taller deberá reparar de nuevo y gratuitamente la avería del vehículo e informarte en todo momento sobre el traslado del coche a otro taller distinto si fuera necesario.

MARÍA LAVALLE OFRECE UN CONCIERTO EN APOYO DE INCOFARMACIA

unque parezca mentira, en nuestra sociedad muchas personas vulnerables no tienen A cubierto al 100% el coste de los medicamentos que necesitan para vivir con dignidad. Personas como los cada vez más numerosos trabajadores y trabajadoras pobres, que perciben un salario con el que resulta imposible llegar a fin de mes, o como nuestros vecinos y vecinas que carecen de la documentación en regla. O como aquellos y aquellas que cobran alguna pequeña pensión contributiva, prestación o subsidio por desempleo. Todos ellos y ellas deben hacer frente al 40% o incluso a la totalidad del valor de sus medicinas, lo que les obliga a prescindir a veces de ellas, provocando un deterioro de su salud y por ende de su calidad de vida.

En febrero de 2021, en el marco de la ola solidaria que se activó para hacer frente a los estragos de la COVID-19, la Asociación Vecinal La Incolora de Villaverde Alto puso en marcha Incofarmacia, un proyecto destinado a recaudar fondos para ayudar a estas personas,

y desde entonces ha sufragado millares de medicamentos. Tras un parón de nueve meses, la entidad reactiva ahora la iniciativa gracias a la sensibilidad y compromiso de una persona muy especial ajena al barrio, la cantautora argentina María Lavalle. La artista, de reconocida fama internacional, ofrecerá un concierto benéfico el 18 de junio a las 20:00 en el Círculo de Bellas Artes de Madrid. Todo lo



recaudado servirá para reflotar este hermoso proyecto que habla de solidaridad entre vecinos y vecinas. La organización ya ha puesto las entradas a la venta. Con un precio de 25€, pueden adquirirse en el siguiente



